



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
405° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 2 de abril de 2024
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 2 de abril de 2024**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:03 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla.**

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,**

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos, y**

Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 404, del día 19.03.2024.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 122, del día 20.03.2024.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**
- 5.- **09:20 horas, asiste don Luis Arriagada Campos, Director de la Orquesta Infantil.**
 - **Presentación y Aprobación del Proyecto de Orquesta Infantil de Sagrada Familia.**
- 6.- **10:00 horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales.**

- Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Las Golondrinas, por un monto de \$500.000 pesos.
- Aprobación de Subvención Municipal para Centro de Padres y Apoderados del MEC, por un monto de \$500.000 pesos.
- Aprobación de Subvención Municipal para AFUSAM, por un monto de \$5.000.000 pesos.
- Aprobación de Subvención Municipal para Agrupación Esperanza Callejera, por un monto de \$5.000.000 pesos.
- Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Victoria, por un monto de \$407.775 pesos.
- Aprobación de Subvención Municipal para Comité Solidario El Goro, por un monto de \$5.000.000 pesos.
- Aprobación de Subvención Municipal para Centro Cultural, Social y Educativo (Preuniversitario), por un monto de \$1.000.000 pesos.
- Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°4 Santa Emilia, por un monto de \$2.430.423 pesos.

7.- 10:20 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Asesor Jurídico.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-1-2024 laboral, caratulada “Hernández con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, sobre reincorporación del trabajador; reconocimiento de antigüedad laboral; pago de cotizaciones adeudadas.

8.- Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 404, del día 19.03.2024

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 122, del día 20.03.2024.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, se abstiene.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Lectura Correspondencia.

Secretario Municipal, Lee correspondencia.

- Junta de Vecinos N° 5 Villa Prat

Para: Sr Alcalde Don Osvaldo Jorquera

Y Honorable Concejo Municipal

De: Junta De Vecinos N° 5 Villa Prat

A través del presente documento venimos en exponer al honorable concejo municipal, la inquietud de un grupo de vecinos correspondientes al sector de la junta de vecinos N° 5, quienes firman y solicitan dar solución a una problemática que nos genera al no contar con nombre el callejón ubicado a 100 metros al norponiente del Reten de Carabineros De Villa Prat, es que solicitamos a usted tenga a bien autorizar poner nombre a callejón que aún no cuenta con ello,

Teniendo en consideración que la vecina que dio origen al nombre de Villa Prat en el año 1900 fue la Srita Filomena Reyes Inostroza , es que solicitamos a este honorable concejo y en homenaje a ella, a contar del 23 de Abril 2024, fecha de aniversario de nuestro pueblo, dicho callejón lleve su nombre.

Adjunto a usted nómina de vecinos con dichas firmas con Nombre propuesto para este sector.

Agradecidos de antemano, directiva Junta De Vecinos N°5 Villa Prat.



Mirza Vergara Pacheco

Presidenta

Marcia Labarrera Navarro

Presidenta

Maria Diaz Diaz

secretaria

Villa Prat 26 Marzo 2024



Concejal Reyes, comenta, todas esas personas son del callejón.

Secretario Municipal, comenta, tiene que tener el visto bueno del COSOC, para después pasar al concejo.

Concejal Meléndez, comenta, está de acuerdo con los vecinos, pero cumplamos con el requisito legal y tiene que ser aprobado por el COSOC y se formó el año pasado y deben esperar solamente.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

- Reuniones en algunos Sectores de la Comuna
- Reunión con Bomberos
- Reunión con gente de la Fiesta de La Chicha

Concejal González, interviene y comenta, reunión con los emprendedores de Rincón de Mellado.

Concejal Reyes, interviene y comenta, reunión en la sala de reunión de Servicios Generales, se trató el tema de emergencia, estuvieron presentes de la junta de vigilancia del Rio Lontue y Rio Mataquito, Estero Pichuco y Estero Carretón, en representación la Sra. Catalina Castro, la consulta efectuada por don Diego Montecino, Director de SECPLAC, si bien es cierto de 10 puntos, prácticamente en 2 tenían injerencia directa la junta de vigilancia, es bien poco lo que nos aporta al municipio, teniendo en consideración que son \$74 millones de pesos en gasto en horas maquinas, de tal manera a la consulta que le hizo don Diego, la junta de vigilancia podía cooperar con maquinarias, haciendo un lobby con los empresarios, no tuvieron una respuesta muy satisfactoria de parte de la Sra. Catalina Castro, le hubiese gustado que fuera un poco empática para enfrentar esta problemática de comuna donde todos tienen que abordar estos temas y ser más empáticos con nuestros vecinos, es cierto que legalmente no les corresponde, pero también hay otras instancias que es la parte ética, humana.

Alcalde, comenta, que la fecha de julio y agosto es muy tarde para prepararse el municipio.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, piensa que la cuenta debe ser del Alcalde, los Concejales pueden intervenir en los incidentes.

Concejal Reyes, interviene y comenta, que no es problema que no asista a reuniones concejal Meléndez, asisten a todas las reuniones y se dan el tiempo, siempre ataca a los concejales que aportan, es un aporte al concejo, de tal manera, la última vez que le va aceptar que diga que es solo el Alcalde, solamente están aportan al concejo, al concejo se viene aportar concejal, si no le interesa venir a reuniones es problema suyo.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, alcalde es bueno que ponga orden a los concejales, lo que corresponde en la tabla es la cuenta del alcalde, va insistir, concejal Reyes no es su jefe y no es

nadie, es igual a él es un concejal, tiene que respetar lo que dice la tabla, no puede estar interviniendo, no puede estar interrumpiendo.

Alcalde, comenta, es un concejo abierto, la idea que todos planteen los problemas.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, es la cuenta del Alcalde.

Alcalde, comenta, el colega pidió la palabra, le encanta que todos trabajen por el bien de la comuna.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, no lo puede hacer con la prepotencia del señor Reyes.

Alcalde, comenta, no se fijó en ese momento.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, escucho.

Alcalde, comenta, esta sensible.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, no es sensibilidad.

5.- 09:20 horas, asiste don Luis Arriagada Campos, Director de la Orquesta Infantil.

➤ **Presentación y Aprobación del Proyecto de Orquesta Infantil de Sagrada Familia.**

Concejal Meléndez, comenta, hay un acuerdo anterior, que pasa con ese acuerdo tomado.

Concejal Ahumada, comenta, fue tomado por subieron los montos.

Concejal Meléndez, comenta, el acuerdo sigue vigente y que ocurre con ese acuerdo, hay un acuerdo tomado por la compra de instrumentos, con la formación de una orquesta, son 27 instrumentos, por lo que recuerda, ahora si hay propuesta mejor, está dispuesto que la escuchen y luego la discutan y lo conversen con la otra persona, si hay un acuerdo y la otra persona, se tomó un acuerdo y siguió, avanzo con esto en postular el proyecto, ahora no pueden decir no lo toman, hay un acuerdo municipal, se exponen posiblemente a una demanda.

Alcalde, comenta, hay una presentación.

Concejal Meléndez, comenta, dice presentación y aprobación.

Concejal Reyes, comenta, relacionado con lo mismo, en concejo ordinario 368° como lo dice el concejal Meléndez del 16 de enero de 2024, en el punto 7 de la tabla, asiste don Lidy Romero Sanhueza, Directora de Orquesta Sinfónica Juvenil, proyecto de una fundación de orquesta de Chile, propuesta de la Sra. Romero, el Alcalde Suplente consulta y toma un acuerdo para formar una orquesta y con un costo de \$28 millones de pesos, lamentablemente en la tabla de presupuesto aparece un costo de \$31.632.000 pesos, fue poco seria la propuesta.

Concejal Meléndez, comenta, insiste que hay un acuerdo, eso deben definir posteriormente con la otra contraparte, si hay una acuerdo y esa persona que vino a exponer el proyecto, no está dispuesto que tengan otro juicio más por el acuerdo municipal que fue tomado, de todas forma si tienen en tabla no tiene ningún problema, ningún inconveniente.

Concejal Reyes, comenta, el hecho de haber cambio un monto de \$28 millones de pesos anual a \$31.632.000 pesos, amerita dejar sin efecto ese acuerdo, ellos de forma unilateral cambiaron las reglas del juego.

Concejal Meléndez, comenta, no ha llegado al concejo por lo menos.

Concejal Reyes, comenta, la tabla del presupuesto la tiene acá.

Luis Arriagada, saluda y comenta, agradece la instancia de poder estar, presentara un poco lo que se hace, la propuesta que hay es parecido a la que ya conocen, consiste en la formación de una orquesta municipal infantil de Sagrada Familia, la pregunta que se hace que es una orquesta, lo más probable que se imaginen una banda de músicos tocando en contexto sinfónico, en un escenario como en una fiesta bailable, todas esas respuestas son correctas, una orquesta es una agrupación de músicos haciendo música que se hace en un escenario u espacio, ahora si lleva a un contexto de orquesta infantil, el contexto se amplía, una orquesta infantil es una comunidad donde la integran los niños que son los protagonistas que están en el escenario tocando un instrumento y también la integran los papas, apoderados, familiares, la gente que va a presenciar la muestra de estos niños y también importante las personas que están a cargo de mantener vigente el proyecto, el proceso de aprendizaje es lento, para que hayan resultado es necesario que este proyecto que se mantengan durante el tiempo, las instituciones sostenedoras forman parte de esta comunidad, la comuna misma forman parte de esta gran comunidad.

Continúa con la presentación.

Concejal Reyes, comenta, cuadro comparativo de la Sta. Lidy Romero y el Sr. Arriagada.

Concejal Meléndez, comenta, fue gestor de la idea para formar una orquesta infantil para Sagrada Familia, pero le parece, que es muy feo la forma que se ha terminado, la otra persona está afuera y le dice que este acuerdo no es válido, que él estaba usurpando y por ese motivo que este acuerdo que habían firmado el concejo para que ella formara una orquesta que postulo, y tenían el acuerdo y el compromiso y se echara para atrás y sin desmerecer el expositor ofrece, esas cosas deben hacerse de cara a ella.

Alcalde, comenta, están contra el tiempo y por el bien de los niños, él no es el más indicado para el tema de música, pero si están cuidando los interés municipales.

Concejal Meléndez, comenta, acá dice que hace menos horas y ella hace más horas, lo que interesa la cantidad, la música tiene que tener calidad y no es solamente cosa de dinero. Fue tomado un acuerdo y propone que se discuta con la Sta. Lidy Romero en una comisión, hace una discusión formal con ella y no decir que esto no sirve, ese acuerdo es válido y si quiere formar un problema legal con el municipio, no está de acuerdo con aprobar otra cosa y acá fue aprobado.

Alcalde, comenta, dejarla como presentación.

6.- 10:00 horas, asiste doña Alison Castro Díaz, Encargada de Subvenciones Municipales.

- Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Las Golondrinas, por un monto de \$500.000 pesos.

Alison Castro, comenta, ellos están pidiendo para materiales de manualidades.

Alcalde, somete a votación. Lee el punto.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Las Golondrinas, por un monto de \$500.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

-
- **Aprobación de Subvención Municipal para Centro de Padres y Apoderados del MEC, por un monto de \$500.000 pesos.**

Alison Castro, comenta, ellos están pidiendo para actividades del día del niño.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Centro de Padres y Apoderados del MEC, por un monto de \$500.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

- **Aprobación de Subvención Municipal para AFUSAM, por un monto de \$5.000.000 pesos.**

Alison Castro, comenta, ellos estaban solicitando \$10 millones de pesos y se le autorizo la mitad que son \$5 millones de pesos para la compra de una casa prefabricada.

Alcalde, comenta, ellos adquirieron una propiedad y va ser un beneficio para todos, quieren hacer un salón y van empezar de a poco.

Alcalde, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para AFUSAM, por un monto de \$5.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

- Aprobación de Subvención Municipal para Agrupación Esperanza Callejera, por un monto de \$5.000.000 pesos.

Alcalde, comenta, se le vas bajo el monto muy poco, porque se hacen cargo de varios problemas, ellos como agrupación solucionan varias problemáticas, como los perros abandonados.

Alison Castro, comenta, ellos estaban pidiendo \$5.694.000 pesos y se le autorizo \$5 millones de pesos, son para las vacunas, medicamentos.

Alcalde, Somete a votación. Lee el punto.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Agrupación Esperanza Callejera, por un monto de \$5.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

- **Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Victoria, por un monto de \$407.775 pesos.**

Alison Castro, comenta, ellos pidieron para materiales de manualidades.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Victoria, por un monto de \$407.775 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

-
- **Aprobación de Subvención Municipal para Comité Solidario El Goro, por un monto de \$5.000.000 pesos.**

Alison Castro, comenta, ellos están pidiendo para alimentación.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Comité Solidario El Goro, por un monto de \$5.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

-
- **Aprobación de Subvención Municipal para Centro Cultural, Social y Educacional (Preuniversitario), por un monto de \$1.000.000 pesos.**

Alcalde, comenta, a ellos no se cuestionó nada, porque más adelante van a gastar más, están ayudando a los alumnos y se le va ir ayudando durante el tiempo, el beneficio es para muchos alumnos.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

-
- **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Centro Cultural, Social y Educacional (Preuniversitario), por un monto de \$1.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PSC/mas

-
- **Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°4 Santa Emilia, por un monto de \$2.430.423 pesos.**

Alison Castro, comenta, ellos están pidiendo para remodelación y mantención.

Alcalde, comenta, se juntas tres agrupaciones y por eso es el monto.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°4 Santa Emilia, por un monto de \$2.430.423 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

7.- 10:20 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Asesor Jurídico.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-1-2024 laboral, caratulada “Hernández con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina,

sobre reincorporación del trabajador; reconocimiento de antigüedad laboral; pago de cotizaciones adeudadas.

Ronald Matus, saluda y comenta, que se trata de una demanda de un despido injustificado que se hizo en el Juzgado de Letras de Molina por el Sr. Sebastián Hernández Carrasco, él cumplía labores en el Jardín de la Isla como guardia de seguridad, nochero y señala que se le despidió injustificadamente o indebidamente producto de la no asistencia de 2 días distintos, eso lo señala el código del trabajo en el artículo 160, se pudo lograr que esta inasistencia fuera efectiva y por eso que el día 18 de diciembre se le notificó el despido, cuando ocurre este tipo de causales significa que la persona sea despedida sin indemnización debido a cometer esta falta que señala el código del trabajo, se le despide sin indemnización, por supuesto que todo trabajador despido por este tipo de causales tienen derecho a demandar, él hizo efectivo este derecho, también hay que tener en consideración que se solicita siempre al concejo por el artículo 65 letra i) de la ley de municipios, que el concejo autorice avenir o transigir judicial o extrajudicialmente, esto no significa que el concejo este aprobando lo que está indicando la demanda, de hecho el avenimiento que se hizo llegar a los concejales, se señala un escrito de avenimiento donde el cual no se van a reconocer los derechos de la demanda, por eso se habla de avenimiento, la autorización que da el concejo que la abogada Valentina Quinteros en este caso pueda avenir o negociar, llegar a un acuerdo con el abogado de la contraparte del demandante si es posible, sin embargo también como si es una aprobación, es responsable de los efectos que pueda tener, lo que está pidiendo don Sebastián, el primer punto es volver a reintegrarse, volver a trabajar en el mismo puesto que estaba, pero tiene las siguientes condiciones para eso, la primera que se obligue a recontratar por el mismo sistema de contratación que es por el código del trabajo, que afecta a todos los trabajadores que trabajan en el Daem, que se reconozca la antigüedad laboral, es decir, que ingreso el año 2015 y para todos los efectos para un despido posterior se le considere de esa fecha la indemnización del servicio, por supuesto tiene un tope hasta 11 años, que se le pague las cotizaciones del fondo de pensiones de salud y AFP, etc., del 28 de diciembre del 2023 hasta la fecha que se llegue a este posible avenimiento, pero sin pedir sueldo, no está pidiendo salario, solo el pago de cotizaciones, pero es un acuerdo, es un avenimiento por la cual puede llegar las partes, no es obligatorio que sea en estos términos, puede ser incluso lo mejor para el municipio u otra forma también no tener un avenimiento sino no están de acuerdo, se puede seguir el juicio, lo que se está pidiendo que el concejo que se apruebe la posibilidad de transigir o avenir, además no se va considerar ninguno de los hechos de esta demanda, se va ser que se llegó un acuerdo y no se va presentar esta demanda y el monto que está solicitando para efecto de demandar es la suma de \$10.202.080 pesos, pero hay que tener en consideración que él está pidiendo una indemnización ejecutiva de aviso previo, esto que se significa que no se le despidió con un mes de anticipación como se hace por la empresa, código del trabajo, está pidiendo como siente que le despidieron mal, como indemnización un mes

de sueldo, pero además un recargo del 80% de incremento porcentual por haberlo despedido, eso lo establece el artículo 68 del código del trabajo, una suma de \$ infracción, hay que considerar que el tribunal no siempre lo entrega por ese monto, puede ser un monto menor si gana la demanda, en el caso de acuerdo u rechazo de la demanda no se paga, ahora la posibilidad de avenir significa que la demanda quedara hasta ahí y no se reconocieran los hechos y el monto no va a pasar por el avenimiento sino solo la recontractación, pagándole solamente las cotizaciones respectivas hasta el mes de abril y reconociéndole la fecha que él ingreso a trabajar acá que es el año 2015, esta nueva relación laboral y con reconocimiento del año 2015 que estaba trabajando acá, estos son los alcances de este posible avenimiento.

Concejal Meléndez, consulta, Sr. Matus leyó la contestación de la demanda.

Ronald Matus, responde y comenta, si, como toda causa laboral, efectivamente se reconoció que no asistió esta persona, hay un evento que paso, que debido se estaba encontrando otras labores en el horario que está trabajando, estaba siendo proveedor de un servicio que tiene relación con el municipio, entonces esto juicio está el riesgo de poder perder o ganar, esta es la oportunidad que ofrece el tribunal y la parte demandante de avenir o no, esos son los términos para que se le autorice.

Concejal Meléndez, comenta, sería el colmo aceptar esta propuesta, nadie sabía que existía y que trabajaba para el municipio, lo supieron recién en el mes de octubre y noviembre, la Sra. Fernanda Fariás llego a la Alcaldía a informar que existía este contrato y que la Directora no tenía idea y hay un informe que dice que no lo conoce y no sabe que si este señor asiste o no asiste, este señor arrendaba amplificación al municipio, los días que debía estar trabajando, se encontraba también con contrato de amplificación para el municipio en horario de trabajo, se encontraba en diferentes sectores, entonces y disculpar la palabra, es el colmo, “el cara de rajismo”, no se sabía que existía y por eso sugirieron del Daem terminar el contrato de inmediato, hay un informe y le gustaría que se leyera y se supiera lo que dice, pide llegar a un acuerdo, cree que deben insistir en la demanda e insistir en los hechos, este señor a veces firmaba, está fermentando este tipo de contrato brujo del año 2015 y cree que es grave.

Alcalde, comenta, aprobaría para transigir para ordenar esto y cuando los demandan es perdida segura.

Concejal Meléndez, comenta, asegúrese que vea los hechos.

Concejal González, consulta, concejal Meléndez cuando supo eso.

Concejal Meléndez, responde y comenta, noviembre aproximadamente y se enteró que existía y no trabajaba y el administrador municipal de ese tiempo no tenía idea.

Alcalde, comenta, en lo personal no es tan amigo de la persona y sabe que siempre trabajo ahí esa persona, estaba pendiente muchos años, prefiere llegar a un acuerdo y no llegar a una tremenda demanda y seguro que se pierde.

Ronald Matus, comenta, siempre el avenimiento va terminar primero el proceso judicial y hay que ver cada caso, objetivamente son pocos los casos que el municipio ha ganado, en eso tiene razón el Alcalde, porque la justicia laboral siempre está de parte del trabajador.

Alcalde, comenta, por eso es mejor un buen acuerdo que un juicio muy largo.

Concejal González, consulta, puede hacer las dos cosas.

Concejal Meléndez, comenta, no puede estar en dos lados.

Ronald Matus, comenta, en horario laboral no puede estar presentando servicio en dos lados.

Concejal Morales, comenta, hubiera sido bueno tener a la vista el informe de la Directora, porque es ella la que está encargada y si ella la que esta crédito que estaba o no en su trabajo.

Alcalde, comenta, estaría por aprobar el avenimiento pero si quieren darle una vuelta más.

Concejal Reyes, comenta, teniendo a consideración de varios puntos, el tema de inasistencia de varios días, es una señal que están dando a los funcionarios y deben ser bastante severo y no pueden amparar ese tipo de situaciones y se está pidiendo la incorporación y viendo todos los antecedentes ahora y hubieron algunas fallas del municipio de no haber colocado el año de esas inasistencias y a lo que él apela, es conveniente para la buena marcha del municipio y de los funcionarios, analizar y darle una vuelta más con el propósito actuar en base de antecedentes concretos y no se vayan a equivocar, insiste si no dan señales.

No hay acuerdo.

8.- Incidentes.

1. Concejal Germán Reyes

- Comenta sobre el acceso de la Población Pudahuel en Villa Prat, un vehículo de transportes de temporeros rompió su tren delantero, hay un hoyo en el lugar, falta un tubo y lo converso con don Patricio Gutiérrez y dice que esta comprado, se necesita instalar un tubo para las aguas grises y decanten, solicita que se solucione en el transcurso en la semana.
- Comenta que asistió a la cuarta jornada de la Mesa de La Cuenca del Mataquito, se realizó en Hualañe, fue encabezado por el SEREMI de Obras Públicas, Equipo de Vialidad, Director Regional DGA, Equipo de Obras Hidráulicas, algunos Alcaldes de la provincia, junta de vigilancia local y algunos agricultores, el objetivo es dar a conocer los trabajos, obras de defensa del Rio Mataquito, lo más importante para la comuna, son 5 obras fluviales que se están realizando en diferentes puntos de la cuenca del Mataquito, sector de Villa Prat se están realizando 2 obras; P1: sector el Carrizal, P3: Puente La Huerta, P2: Frente a Carabineros, está considerado y no es una prioridad. Comenta datos ilustrativos.

Concejal Meléndez, consulta y comenta, el concejal fue en su representación y no puede, aprenda la ley.

- Solicita las barandas del puente de Santa Emilia, evitar peligro para las personas.

2. Concejal Luis González

- Consulta que van hacer con la seguridad vial del Cesfam de Sagrada Familia, se conversó con la Directora de Transito para colocar un semáforo, hay varias personas que estado por cometer una infracción.

Alcalde, comenta, colocar un semáforo con un botón para que la gente avise cuando va a pasar y se detenga el tránsito, en la comuna no están comprando con el paso de peatones tanto los vehículos como las personas como en otras comunas.

- Comenta el asunto de las horas en el Cesfam de Sagrada Familia, hay mucha espera y deben levantarse muy temprano para pedir horas. Solicita la posibilidad de solucionar el tema de las horas.
- Comenta sobre la planta de tratamiento en Los Quillayes, los vecinos de la Victoria 1 y 2, en la tarde hay un hediondez insoportable. Solicita solución.

Alcalde, comenta, tendrán que formar un equipo chico para ver el tema de las plantas de tratamiento y darle solución a la gente, hay que hacer mantención y el municipio debe hacerse cargo de mantenerla y la idea que se haga un recorrido y solucionarla los problemas.

- Consulta sobre el problema de la Villa El Bosque.
- Consulta sobre el Sumario de las Sillas del MEC.
- Comenta sobre una zanja en el camino de Santa Rosa hacia la Higuierilla y solicita que los inspectores vean el tema.

3. Concejal Guillermo Morales

- Comenta sobre la preocupación de los vecinos donde se realiza la Fiesta de la Chica, hay un bosque y en la noche la gente cuando termina la fiesta, la gente se va al bosque, que se informe a Carabineros y Seguridad Pública y que se aseguren que no quede gente en el lugar, puede ocurrir un incendio y hay mucho material para quemar.
- Comenta que quedaron muy entusiasmados con la señora Juanita y que asistió a la conmemoración de Lautaro, estaban pensando para que estas raíces no mueran en la comuna, proponer la señora Juanita con su atuendo pudiera visitar a los colegios y enseñar unas palabras y si la municipalidad pueda financiarlo.
- Comenta sobre la construcción de la posta de Los Quillayes, la sede no está en condiciones y hay un informe, se está viendo la contratación de contenedor y se preocupa que este tiempo por la atención de la gente.
- Comenta sobre la solicitud de la SEREMI de Transportes, le preocupa y ver el tema que el transporte público pase por el Hospital de Curicó, solicita que se realice luego ese acercamiento.

4. Concejal Francisco Meléndez

- Solicita que se le informe al concejo sobre las nuevas contrataciones de personal, ese informe en un plazo razonable.
- Reitera la consulta en que calidad actuó el señor Juica cuando realizó reuniones antes de asumir el cargo.
- Reitera la consulta sobre reconocimiento del día de la mujer a la señora Alejandra Vásquez.
- Comenta sobre el arreglo del Teatro Municipal y espera actividades culturales.
- Comenta que para asistir a reuniones, tiene un trabajo y si es después de la hora de trabajo puede asistir a reuniones.
- Consulta sobre el reglamento de las citaciones de las sesiones extraordinarias.

5. Concejal Marcelo Ahumada

- Comenta el accidente de funcionario don Patricio Gutiérrez.

- Solicita que no se cambie las bases de licitación de la Fiesta de la Chicha, hay varios oferentes y que sean imparciales la comisión, hay un foro de licitación donde se realizan preguntas y hay un oferente que realizo una pregunta y se le respondió inmediatamente, por ley no se puede hacer.
- Comenta sobre la plaga de moscas en una casa en Sanatorio, están viendo la posibilidad que se le fumigue por la parte de la Municipalidad, no ha visto actuar a la gente de Medioambiente.
- Consulta sobre la Doctora que atendió al accidentado de Sanatorio y está en el hospital.
- Comenta sobre el camino de Las Parcelas, solicita la pavimentación en el futuro.
- Comenta sobre la Villa La Araucaria en Santa Emilia, se instalaron los postes pero no tienen iluminación y solicita mantención del camino ante del invierno, está solicitando que el camión de la basura al sector.
- Comenta sobre la entrada de La Villa El Carmen, no está terminada y solicita dar solución.
- Consulta sobre la cancha que hay en Requingua, hay un comodato de la Municipalidad de Molina, solicita revisar el tema.
- Solicita el detalle de las facturas de los juegos inflables del Verano Naranja.
- Envía saludo al Club Deportivo Los Cachorros por estar de Aniversario.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
405° Sesión Ordinaria
Martes 2 de abril de 2024

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Las Golondrinas, por un monto de \$500.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Subvención Municipal para Centro de Padres y Apoderados del MEC, por un monto de \$500.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para AFUSAM, por un monto de \$5.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Agrupación Esperanza Callejera, por un monto de \$5.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Taller Femenino Victoria, por un monto de \$407.775 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Comité Solidario El Goro, por un monto de \$5.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Subvención Municipal para Centro Cultural, Social y Educativo (Preuniversitario), por un monto de \$1.000.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para Junta de Vecinos N°4 Santa Emilia, por un monto de \$2.430.423 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 405° sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dos días de abril del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:03 horas del día martes 2 de abril de 2024.



[Handwritten signature]
PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/PSC/mas

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°405°.